

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2014**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS) (abandona la sala en el punto 13)

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sr. Castrillo Mancebo (PP)
Sr. De la Iglesia Pérez (PP)
Sr. De la Iglesia Prieto (PP)
Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)
Sra. Díaz Chapado (IU-Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sra. Mazmela Rueda (PP)
Sr. Miñano García Lillo (PP)
Sr. de Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Saez Burgos (GMS)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

P.A. Sra. Morales Quintero.

En Madrid, a las 14.35 horas del día 14 de octubre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2014.

Interviene la Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y manifiesta que están a favor de la aprobación del acta, pero le sorprende que no haya ningún punto en el orden del día relativo a una comparecencia de la Concejala para explicar el escándalo de los viajes a los balnearios.

La Sra. Presidenta le recuerda que están en el punto de la aprobación del Acta.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/947632 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se instalen bancos en la Calle Ricardo Ortiz, especialmente en la zona comprendida entre las Calles Santiago Massarnau, Cyesa y Avenida de Daroca.

Toma la palabra el Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista para explicar que han recibido de los vecinos y vecinas de la zona una petición para que se instalen bancos en la calle de Ricardo Ortiz, ya que se trata de una calle que tiene una longitud considerable, y no hay ningún banco donde las personas de cierta edad que acuden al centro de salud de la Avenida de Daroca puedan descansar, excepto uno en mal estado en una especie de isleta. Reitera el Sr. Sáez que la petición es simplemente que se estudie la posibilidad de instalar bancos en esa zona.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que en varias ocasiones han llegado solicitudes de diferentes grupos políticos a este Pleno con la petición de instalación de bancos, y señala que esas peticiones deben venir apoyadas, y deben ser los propios vecinos de la zona los que las soliciten a través de la recogida de firmas. Afirma que cuando estas solicitudes vienen de la mano de un grupo político, y son trasladadas al Área, y el Área procede a la instalación de esos bancos, ha ocurrido que los propios vecinos de la zona han pedido posteriormente que se trasladen esos bancos, o bien que se quiten, porque les han causado ciertas molestias. Por lo tanto, insiste que deben ser los vecinos los que trasladen su petición para la instalación de los bancos a

esta Junta de Distrito para que ésta de traslado a su vez al Área correspondiente.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que la proposición del Grupo Socialista canaliza una iniciativa ciudadana, como una forma de participación ciudadana, y que por lo tanto, los vecinos que solicitan la instalación de unos bancos, bien se pueden dirigir al propio Ayuntamiento como ha dicho el Sr. Herrera, o lo pueden hacer a través de algún grupo político, como otras muchas iniciativas y, consecuentemente, el Grupo UPyD se muestra a favor.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, manifiesta que están a favor de la proposición, y señala que los Grupos Políticos están para hacer propuestas, las hacen, y luego les dicen que no es competencia del Distrito, luego que tienen que venir avaladas por firmas, añadiendo que le gustaría que fuera un espacio mas útil, reiterando su voto a favor.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista comparte el criterio de la portavoz de IU, y no entiende que para una cosa tan sencilla como esta se pida hacer una recogida de firmas, reiterando que no es necesario ese trámite si la voluntad del Pleno es ser operativo y se puede trasladar la petición al Área.

La Sra. Presidenta contesta que se ha trasladado al Área, y el Área ha contestado que la zona tiene una dotación de bancos suficientemente adecuada, rogándoles que si tienen peticiones de un número importante de vecinos las hagan llegar al Distrito para trasladarlas al Área para que estudien nuevamente la postura que nos han enviado.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista pide permiso para intervenir sobre dos cuestiones; la primera es que para él no tiene credibilidad la información del Área, porque dicen que en Madrid no se caen árboles, ni ramas; la segunda es que considera que al igual que la Concejal que preside esta Junta, el respaldo de las firmas que se le pide ya lo tiene a través de las urnas, por tanto, no entiende porque se les pide hacer el trabajo dos veces, y reitera que si traen este asunto al Pleno es porque tienen el respaldo del ciudadano. Por otra parte, considera el Sr. Calles que el pedir firmas solamente se sustenta mediante una petición formal que hacen en este pleno a la Presidenta de la Junta para establecer permanentemente mesas de recogidas de firmas en cualquier punto del Distrito para cualquier asunto que tengan que traer.

La Sra. Presidenta interviene recordándole que desde el Distrito se ha pedido al Área competente que se pongan los bancos solicitados, y han contestado que según los estudios que tienen consideran que esa calle está perfectamente dotada. Señala que para que se pueda conseguir que el Área ponga los bancos que los vecinos demandan, es tan sencillo como que los

Grupos Políticos hagan llegar las demandas vecinales. No hace falta que recojan firmas en una mesa ni en ningún sitio, simplemente que si tiene una petición vecinal se haga llegar al Distrito ya que esto servirá para hacer fuerza con el Área para que pongan los bancos. La Sra. Presidenta recuerda que ella no puede poner los bancos.

El Sr. Calles, le da la razón y le pide el informe detallado del Área.

La Sra. Presidenta le confirma que le dará el informe.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 3. Proposición nº 2014/947663, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente a la realización inmediata de un plan de poda integral para todos los árboles en mal estado del Distrito, en el que se incluya la tala de ejemplares con claro riesgo de caída por la inclinación de su tronco o su pésimo estado.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista señala que la proposición no necesita mucha argumentación al ver el estado de la ciudad, en concreto el estado del Distrito con las fotografías que los distintos grupos han pasado sobre la situación de árboles en algunos puntos del Distrito. Considera que es una opinión compartida por casi todos, el preocupante estado de la situación del arbolado, recordando que ese fin de semana se cayeron algunos en distintos Distritos de Madrid, con el riesgo que esto supone, y que en algunos casos ha provocado el fallecimiento de algunos vecinos de esta ciudad. Entiende que la situación requiere un plan racional con un calendario concreto que empezaría en este mes de octubre, y ejecutado por los profesionales en la materia, para que se proceda a la poda de los árboles del Distrito, y especialmente, considera que se debería comenzar con aquellos que presentan un estado más preocupante de riesgo de caída, y por tanto, de riesgo sobre la población del Distrito. Siguiendo las iniciativas que se han presentado en este Distrito en relación a la atención y cuidado del arbolado, propone que se inste al Área para que se proceda a efectuar este plan urgente.

La Sra. Presidenta contesta que está de acuerdo con lo que manifiesta el Sr. Lozano pero que, no obstante, la propuesta se va a rechazar porque ya se está trabajando en ella desde hace un mes y medio con el Área. Afirma que la preocupación es compartida con el Delegado de Medio Ambiente porque es un tema que ha salido en la Comisión en la que la Sra. Presidenta está incluida, y se ha debatido en diferentes ocasiones. Considera que es un tema muy preocupante tanto por la incidencia que pueda tener en el deterioro del parque

de arbolado de Madrid, como en las consecuencias que este deterioro pueda tener sobre la seguridad de las personas. Además manifiesta que se ha creado un comité de expertos que están evaluando las razones de por qué se produce esta caída del arbolado.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia afirma que efectivamente se caen árboles desde hace meses como ocurrió también en este Distrito en la puerta del Centro Comercial de Arturo Soria. Recuerda que se pidió en el Pleno pasado que les comunicaran por escrito las indemnizaciones que había tenido que pagar el seguro del Ayuntamiento por las caídas de árboles, petición que no ha obtenido respuesta.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes afirma que se ha creado una Comisión para investigar por qué se están cayendo tantos árboles, y considera que la razón es que hay 2.000 jardineros menos desde hace un año por privatizar o subcontratar un servicio que debe ser público, y que no debe estar sujeto al ánimo de lucro. Considera que el motivo es claro, y que no hace falta ninguna comisión para investigar porque se caen los árboles, se caen porque hay menos jardineros, porque hay recortes sociales, porque se invierte menos en los servicios públicos, entendiéndolo que lo que hay que hacer es dejar de recortar los servicios públicos de la ciudadanía y remunicipalizar el servicio. La Sra Díaz pide que se deje de hacer sufrir a la gente.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, afirma que no hay un criterio racional para la aprobación o no de las proposiciones, ya que en este caso, la preocupación por esta situación es compartida por todos. Se pregunta por qué mientras la comisión de expertos llega a sus conclusiones, no se actúa, ya que para la situación de estos árboles no hace falta una comisión, lo que se necesita es una actuación urgente y una poda. Por otro lado, considera que si sale del pleno una proposición aprobada unánimemente por todos, tendrá más fuerza que si se hace individualmente o como una iniciativa. Insiste en que la situación lamentable de los árboles cuyas fotografías se han adjuntado a la proposición, requieren una actuación urgente, con independencia de la situación en que se encuentra el arbolado general de la ciudad.

La Sra. Presidenta contesta que en el Distrito ya se han talado árboles, por las actuaciones que se llevan a cabo desde la Junta, y en base a algunas de ellas, se hizo una propuesta hace un mes que todos los grupos aprobaron. También afirma que hace más de un mes y medio se envió una carta al Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad, exponiendo a continuación el contenido de dicha carta, donde se solicita al Delegado que le informe del protocolo de actuación, que en su caso se está gestionando, a fin de proceder a efectuar la revisión de las especies arbóreas existentes para evitar que se puedan producir otros daños personales. Igualmente añade que también se le solicitó información sobre el plan de actuación que está planteado para la

revisión del arbolado, a fin de responder convenientemente tanto a los vecinos, como al pleno en sus diferentes presentaciones de propuestas. Por lo tanto, reitera que esta proposición no se va a aprobar por ser un trabajo que desde la Junta se realiza constantemente con este tema, y no tiene sentido que se apruebe algo que ya está aprobado hace un mes por parte de todos, y que se está trabajando sobre ello.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4. Proposición nº 2014/947676, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se redefinan los talleres juveniles programados actualmente, destinando los recursos económicos y humanos para una verdadera formación de los jóvenes, especialmente de los que sufren mayor índice de paro en el Distrito.

La Sra. Ruano vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención destacando el programa actual que se imparte para el curso 2014-2015 en el Centro Socio Cultural de Ciudad Lineal, y en el Centro Cultural del San Juan Bautista en cuanto a jóvenes de 14 a 25 años, exponiendo a continuación los títulos que considera que son de escaso valor, como : maquillaje día y noche, redecora tus uñas, peinados fáciles y maquillaje. Denuncia a continuación el carácter segregador y sexista de estos talleres, y la falta de respuesta a las inquietudes de los jóvenes del Distrito en el que hay un alto índice de paro. Como alternativa a los mismos el plantea talleres como: elaboración de curriculums, orientación educativa y laboral, prevención para la violencia de género, mujer y sociedad, técnicas de expresión oral y escrita, entre otros. Finalmente insiste en redefinir los talleres juveniles programados actualmente, destinando los recursos económicos y humanos para una verdadera formación de los jóvenes, especialmente para los que sufren mayor índice de paro en el distrito.

La Sra. Presidenta contesta que le sorprende el carácter segregador y sexista que ha atribuido a los cursos, ya que los mismos no son sólo para mujeres, sino que también existen peluqueros, diseñadores y maquilladores. Destaca que estos talleres se han presentado porque se han demandado en algún momento, y que han tenido una incidencia importante entre los jóvenes del distrito. Añade que además de los cursos que han enumerado, se han dado otros muchos a través de los talleres, y a través de otras organizaciones a las que se le ha dejado un espacio específico para dar cursos sobre empleo en el que se preparan los jóvenes para hacer sus curriculums, y en los que se ofrecen contratos laborales. Dicho esto, anuncia que se va a rechazar la propuesta.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, comienza su intervención destacando que los maquilladores, peluqueros y demás, son profesiones, y no se manifiesta en contra de que se dé este tipo de formación, aunque se desconoce si esta formación está enfocada a nivel profesional o personal. Por otra parte, considera que el planteamiento alternativo que presenta el Grupo Socialista es aceptable en la situación que estamos con precariedad de empleo, siendo las dos formaciones compatibles. Se manifiesta a favor de que se redefinan los cursos y que se aporte lo que propone el Grupo Socialista.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que los talleres juveniles que se proponen desde la Junta no son acordes con los valores de una sociedad basada en el principio de igualdad, alejada de principios y roles del sistema patriarcal. Entiende que quieren seguir con modelos sexistas que nos retrotraen al pasado, y estos roles son el germen de las diferentes fobias y la violencia de género, y manifiesta que el Ayuntamiento tiene trabajadores y trabajadoras capacitados para elaborar talleres acordes con la realidad social que sean más positivos para nuestra sociedad. Reitera que su grupo apoya la propuesta socialista porque se entiende que los talleres que se proponen no son acordes con los valores y principios ligados a ninguna igualdad.

La Sra. Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, hace referencia a la nueva asignatura de programación que estrena la Comunidad en Madrid en desarrollo de la LOMCE, donde en quince institutos de esta ciudad, concretamente San Isidro es uno de ellos, se ha instaurado esta nueva asignatura experimental donde los jóvenes aprenden a hacer sus propios programas y sus propios diseños en los nuevos medios tecnológicos. Considera que si de manera experimental esto lo hace la Comunidad de Madrid, lo que aquí se propone es que empiecen en talleres, ya que no todos los alumnos van al instituto.

La Sra. Presidenta deja constancia de que los talleres que el Grupo Socialista ha referenciado son sólo cuatro, pero que hay muchos más talleres que no se han nombrado, y que están dentro de esta línea que el Grupo está intentado trasladar, como el curso "cómo usar tu cámara", "creaciones de páginas Web" que están ofertadas para jóvenes entre 14 y 35 años, además de un curso sobre defensa personal, y otros que han tenido suficiente aceptación. Igualmente aporta un dato sobre la programación de dos cursos uno de ellos "sexualidad activa" que hubo que suspender porque no se presentó nadie a la inscripción, y otro "me alimento bien" para intentar que los jóvenes hagan una comida saludable, que también hubo que suspender porque nadie se inscribió en ella. Finalmente reconoce que se pueden hacer cursos muy variados desde la Junta, y que lo que se intenta es atraer a los jóvenes hacia aquellas cuestiones que puedan servir para su futuro y, sobre todo, hacia las nuevas tecnologías.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5. Proposición nº 2014/958983, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que proceda a la reparación de los desperfectos que existen en el parque infantil situado en la plaza de Bami.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señalando que el parque infantil situado en la Plaza de Bami no presenta un correcto estado de conservación, ya que las almohadillas del parque se encuentran en muchos casos levantadas, lo que puede afectar a la seguridad de los niños que allí juegan. Considera que si no se actúa pronto y se subsanan estas deficiencias probablemente irán a peor, por lo que desde UPYD se solicita que se inste al Área competente para que se proceda a la reparación de los desperfectos que existan en el parque infantil situado en la Plaza de Bami.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, expone que al ver las fotografías aportadas, y tras una visita realizada al lugar, está de acuerdo en que hay elementos tanto de los juegos infantiles, como las propias almohadillas que presentan desperfectos y deterioro, siendo necesaria su sustitución.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pide que por favor se reparen los desperfectos, al mismo tiempo que comenta que las fotografías se las han enviado padres de niños que juegan en ese parque.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, celebra que se apruebe una propuesta como esta, y añade que el Parque Bami está lleno de cacas de perro, proponiendo que la ciudad esté más limpia.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, está sorprendido de que el portavoz del Partido Popular no haya pedido las firmas. Considera que ante una propuesta que trae un Grupo Político sustentada sobre una petición de vecinos hay que manifestarse, y no pedir que se pase por registro con unas firmas. Afirma que su Grupo quiere aprobar la petición, y propone que no se quede sólo ahí, sino que no se olviden del resto del barrio, porque existen unas necesidades que al no ser competencia del Distrito, no son atendidas por las Áreas. Por último finaliza señalando, que no hay que quedarse en aprobar las iniciativas porque hay una lista de espera de iniciativas aprobadas que no se han ejecutado.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº 2014/958999, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda a la reparación de la acera dañada en la calle Rafael Bergamin.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el estado lamentable de esta calle principalmente la acera de los impares, donde hay raíces que invaden la acera, adoquines levantados y arbustos que invaden la zona peatonal, lo que hace muy difícil el tránsito. Además manifiesta que simplemente viendo las fotos adjuntas a la proposición, se ve que hay tramos donde una persona con dificultad para andar o que vaya en silla de ruedas es imposible que pueda transitar por allí. Para terminar su exposición considera que se debería arreglar a la mayor brevedad, por ello, desde UPyD piden que se inste al Área competente para proceder a la reparación de la acera dañada en la calle Rafael Bergamin.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que está de acuerdo con las fotos presentadas, y que a través del 010 o dando traslado a la Junta Municipal, se están arreglando las aceras y colocando los adoquines, y que esta acera necesita de esa reparación a la que se hace referencia en la proposición.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita que por favor se haga y no se quede ahí.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, no entiende como no se ha creado un servicio de inspección y así poder solucionar estos problemas, sin que los Grupos tengan que hacer las veces de inspectores.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que este caso se han sustituido las firmas por fotos, que el Grupo Socialista ha presentado fotos y tienen que ir avaladas de firmas, que UPyD presenta fotos y no hace falta, van avaladas porque el Grupo Municipal Popular ha girado visita. Señala que si no quieren aprobar las proposiciones del Grupo Municipal socialista, pues no las aprueben, pero que no busquen argumentos que no van a ningún sitio. Recuerda el mecanismo que se creó llamado "telebache" que consistía en que un vecino daba una incidencia sobre una situación en la calzada o en vía pública, y se comprometían que en 72 horas se corregía. Considera que depende de quien presente la proposición se aprueba o no se aprueba, y que las barras de medir son las que las Áreas les dejan.

La Sra. Presidenta contesta que se están arreglando muchas aceras de Madrid y bastantes en el Distrito siguiendo la instrucción que se dio por parte de la Alcaldesa, y en cuanto a estas, el informe señala que se ha comprobado que la reparación de las deficiencias puede llevarse a cabo sin necesidad de cortar raíces, por lo que la actuación debe ser realizada inmediatamente.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 7. Proposición nº 2014/959019, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de la calzada de la calle Esteban Collantes.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y explica que vecinos que viven en esta zona han manifestado su malestar, y que como se puede apreciar en alguna de las fotos ya se ve el fondo de la propia carretera, sin ningún tipo de alquitrán. Instan al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para el arreglo de la calzada de la calle Esteban Collantes.

La Sra. Presidenta contesta que esta situación la conocen en la Junta y se va a proceder a su reparación. Señala que se aprueba la propuesta, y que se han hecho fotos además de las presentadas, para que actúen de una manera inmediata.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, reitera que va a hacer hincapié sobre el estado lamentable de la calzada. Considera que lo positivo de todo esto es ayudarles a hacer campaña, se dice donde están los desarreglos, y ustedes van y lo arreglan, y se apuntan el tanto. Señala que lógicamente como lleva haciendo UPyD en los últimos cuatro años seguirán trabajando para los vecinos.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, se remite a lo dicho anteriormente con su voto favorable.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que la Alcaldesa ha dado instrucciones para que se arreglen las calles, pero el problema de la Alcaldesa es que tiene tantos agujeros en Madrid que es imposible. Previene a los Grupos incluyendo al Socialista, que traigan las iniciativas de las calles que quedan antes de que se entre en campaña electoral, porque luego no van a poder hacer nada. El Sr. Calles propone hacer una revisión global por escrito, y que los técnicos la ejecuten, y cuando tenga lugar el debate sobre presupuestos del Distrito, la Presidenta de la Junta haga las aportaciones pertinentes a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, para que las calles del Distrito de Ciudad Lineal estén en perfecto estado de revista para que cuando la Alcaldesa se pase por ellas lo vea.

La Sra. Presidenta reitera que se va a arreglar porque se ha pedido de una manera inmediata. Con respecto a lo manifestado por el Sr. Calles, apunta que se están arreglando muchas aceras, y se está produciendo el asfaltado de muchas calles, concretamente la calle San Maximiliano, la calle Mateo García, la calle Vital Aza, López de Hoyos en el fondo de saco de Torrelaguna, José María Fernández Lanseros, los Collados entre José María Pereda y Hermanos Gómez, la calle Virgen del Castanar, calle José Barbastre, y añade las que se

han hecho en el transcurso del verano que han sido Hermanos García Noblejas, la calle Alcalá desde Ventas, Arturo Soria y Fuente Carrantona, en total se habla de 88.780 m² en la operación de asfalto, pertenecientes a calles de Ciudad Lineal con un presupuesto de 1.108.262,00 euros para su pavimentación. Por otro lado, le han asegurado que en la próxima programación de asfaltado que se realice, esta calle irá asfaltada totalmente, independientemente de que se arreglen los desperfectos de manera inmediata.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 8. Proposición nº 2014/959586, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando instar a la Concejal Presidenta de la Junta de Ciudad Lineal para que debido a la pésima gestión de las fiestas de la Elipa y a los numerosos casos de irregularidades, dimita como Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal y entregue el acta de Concejal.

La Sra. Presidenta, señala que en la Junta de Portavoces se llegó al acuerdo de que se iba a tratar conjuntamente la proposición número 8 y la pregunta número 13. A continuación expone el turno de las intervenciones y los tiempos de debate de cada grupo.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, manifiesta que es una realidad conocida por todo el Distrito la pésima gestión, organización y resultado de las últimas fiestas de la Elipa 2014, llevada a cabo por el equipo de Gobierno Municipal, y muy especialmente por nuestra Concejal María Elena Sánchez Gallar. Considera que se lleva años asistiendo al progresivo desmantelamiento de los festejos del Distrito, realizados habitualmente por los vecinos y vecinas en los cuales la Junta Municipal no interviene, ni apoya, no cesando de poner trabas e impedimentos a las iniciativas de los ciudadanos. Señala que esta actitud no se entiende ya que en muchos casos no conlleva coste alguno para las arcas municipales, y sin embargo, hay una voluntad constante por parte de esta Concejala de hacer infelices a las personas de Ciudad Lineal.

Destaca que actualmente sólo les quedan las fiestas de la Elipa, y mientras en otros Distritos a pesar de que gobierne obviamente el Partido Popular todo son facilidades, en el caso de Ciudad Lineal todos son obstáculos que tanto los partidos como las asociaciones de vecinos tienen que sortear. En cuanto al tema de los feriantes, manifiesta que fue especialmente sangrante porque no fue nada más y nada menos que por una venganza personal de la Concejal por haber pedido su dimisión en el Pleno de mayo, y es vergonzoso que la Concejala castigue a todo el Distrito de Ciudad Lineal porque se haya descubierto, y dos Tribunales así lo hayan dicho, que adjudicó dicho contrato de forma ilegal. Continúa su exposición señalando que los vecinos no tienen la culpa de sus desmanes, y que no fue a las fiestas como otros años porque no se atrevió, ya que el panorama era desolador, sin luces, sin feriantes, sin una

carpa para proteger a la gente de la lluvia, a diferencia de otras fiestas como las del barrio del Pilar donde había una carpa enorme donde los vecinos podían disfrutar de las fiestas a pesar de la lluvia. Reitera que el panorama era vergonzoso y cutre, por no hablar del caciquismo habitual de este equipo de gobierno poniendo como ejemplo el hecho de que la caseta que más cerca tenía que estar del escenario era la de la asociación de vecinos, sin embargo, la del PP estaba tan cerca o más que la asociación de vecinos, así como que incumpliendo lo acordado de que como máximo cada caseta sólo puede poner 12 mesas, el partido PP tenía 30 mesas y el PSOE también tenía 30 mesas, y sin embargo, IU sólo tenía 10. Además añade que fue la policía a decirles que quitasen una mesa que molestaba para el concierto. Finalmente, aunque señala que se tratará mas adelante hace referencia al escándalo de los viajes a los balnearios, pidiendo a la Sra. Presidenta que dimita de una vez.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que de acuerdo a lo que se acordó en la Junta de Portavoces en la que no pudo acudir, tiene un minuto y medio para hacer su exposición. Señala que la pregunta es muy sencilla, simplemente pedir su valoración de las fiestas, pero evidentemente considera que es difícil que pueda hacer una valoración cuando no ha estado en ellas. Entiende que en su turno de replica la dará, y en el suyo posteriormente argumentara aquello que les parezca más oportuno.

La Sra. Concejala señala que está claro que evidentemente la percepción de algunos grupos políticos, y de otros, en cuanto a la forma de utilizar los recursos del Ayuntamiento en las fiestas no coinciden, ya que parece que efectivamente a los representantes de la izquierda les gusta mucho las fiestas, lo cual no quiere decir que utilicen este tema para decir que la Junta ni les apoya, y que no se les da los permisos, porque eso no es cierto, considerando que mienten descaradamente. Manifiesta que la Junta se reúne con las asociaciones para proyectar las fiestas, e intentar que las actuaciones que se produzcan sean del agrado de los vecinos de la zona.

Con respecto a algunas de las acusaciones que se han vertido, indica que ya las contestó en su momento, y que tienen acceso a esa contestación porque se llevó al Pleno Central, y les recuerda que siempre hacen referencia a dos sentencias, pero nunca hacen referencia de la tercera sentencia, en la que se dice que lo que ustedes consideran como una situación que no se ajusta a la legalidad, no es verdad, y esa sentencia jamás la sacan porque esa no les interesa.

Finalmente en cuanto a la valoración de las fiestas, a su juicio hay fiestas mejores, evidentemente, pero afirma que este año había un presupuesto de 40.000 euros para la realización de las fiestas, que se tuvieron varias reuniones con la asociación, y que se intentó que las actuaciones se ajustaran a los deseos de esa zona del Distrito. Manifiesta que no se pueden erigir en representantes de 240.000 vecinos, y que tan sólo representan a un pequeño núcleo de vecinos de Ciudad Lineal que quieren esas fiestas, pero no pueden

decidir por el resto de los vecinos, ya que en la de la zona de la Elipa hay denuncias de vecinos que están en contra de las fiestas.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que evidentemente las fiestas no se han gestionado de la forma más correcta posible. No obstante, están de acuerdo en que Doña Elena Sánchez Gallar Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal, si debería de plantearse y presentar su dimisión, pero no sólo por el tema de las fiestas, sino por que considera que hay cosas mucho más graves como las dos resoluciones judiciales que indican que ha habido una adjudicación de 600.000,00 euros, en el distrito de Ciudad Lineal, además de haberse enterado de que supuestamente se adjudicaba a las personas de su confianza o de su entorno, viajes a través de los planes de viajes para mayores. Entiende que debe asumir responsabilidades, y le indica que desde el Grupo Municipal UPyD le solicita que por el bien de los vecinos, y por respeto, y sobre todo por sentido de la responsabilidad, debe de dimitir como Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, manifiesta que la que miente es la Sra. Presidenta, en primer lugar, porque cuando tuvieron lugar las reuniones para organizar las fiestas de la Elipa, la asociación de vecinos trajo miles de propuestas tanto de actividades como de grupos de música, e hicieron caso omiso de todas. Indica que estas son las únicas fiestas que quedan, ya que las otras se las han ido cargando.

Por otro lado, respecto a las dos sentencias, considera que miente, porque la tercera sentencia lo que dice es que como es imposible retrotraerse al año 2012 aunque el contrato sea ilegal, ya no se puede hacer nada, pero eso no quita que el contrato fuera ilegal, y que tenga que asumir las responsabilidades políticas que de ello se derivan. Para terminar con el acoso en las fiestas a su caseta, afirma que la policía quería hacerles quitar la bandera republicana, y que les amenazaron con denunciarles por estar en su caseta una vez cerrada sin vender. Reitera su petición de dimisión.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que es cierto que las fiestas han sido un auténtico fracaso. Considera que es verdad que ha habido grupos digamos de menor cuantía o escaso caché, como no podía ser de otra forma por el presupuesto, pero lo cierto, es que unas fiestas sin feriantes no son fiestas, y que muchos grupos, e incluso las asociaciones de vecinos las utilizan como una forma de financiación, habiéndose reducido los ingresos en más de un 70%.

Por otro lado, entiende que los niños que son otros de los beneficiarios actuales de las fiestas, se han aburrido soberanamente, porque la realidad es que la carpa que se montó para actuaciones infantiles, servía para resguardarse de la lluvia pero no para que se divirtieran. Con respecto a los feriantes reitera la falta de interés de la Sra. Presidenta en las fiestas, y declara

que sabe que le llamaron feriantes directamente, y que volvió a convocar efectivamente el concurso por segunda vez, y sabe que se quedó desierto por falta de voluntad, ya que se podía haber subsanando. Finalmente en cuanto a la petición de dimisión de la Sra. Presidenta, lo dejan a su libre criterio, destacando que la gestión de las fiestas ha ido encaminada a que las fiestas, igual que ha pasado con la Cabalgata de Reyes, y con cualquier acto de participación ciudadana desaparezca.

La Sra. Presidenta, señala que le choca es que a estas alturas no se hayan dado cuenta de la tremenda crisis que hemos padecido, y que aún padecen muchas familias en este país lo que nos ha obligado en los últimos años a priorizar el gasto en el ámbito de nuestras competencias, y volcarnos en cubrir necesidades básicas en detrimento de otras de menor relevancia para el conjunto de nuestros vecinos, como pueden ser determinadas fiestas distritales en barriadas del distrito. De esta manera continua, el 54,75% del presupuesto se dedica a servicios sociales, y evidentemente hemos tenido que reestructurar el gasto en festivales, en fiestas y en actos lúdicos. Con respecto a las fiestas de la Elipa, este año se contaba con un presupuesto de 40.000 euros IVA incluido, y su adjudicación fue mediante concurso público como determina la ley de contratos de la Administración Pública, a este concurso se presentaron dos empresas Asikem S.L. y la Pirámide Espectáculos S.L., siendo esta última empresa la adjudicataria con un contrato con un valor de 34.900,00 euros IVA incluido.

En cuanto a los feriantes, indica que como en años anteriores con fecha 16 de mayo se publicó la licitación mediante concurso público, a la cual no se presentó ningún colectivo de feriantes, siendo declarado el concurso desierto por la mesa de contratación. Con el fin de evitar que las fiestas no contaran con estas instalaciones que efectivamente son las más atractivas para los niños, además de que seguramente son las que más dinero incluyen en las arcas de las asociaciones que allí se presentan, se llevó a cabo otra convocatoria de concurso público el día 18 de junio, concurriendo 3 empresas: Hot Dog & Churros S.L. la cual en su oferta no cumplía con el canon en especie referido a la actuación infantil, que debía ascender a un valor de 1.000,00 euros, y que esta empresa ofertó por valor de 968,00 euros, es decir, 32 euros por debajo de lo licitado. Se presentó una segunda empresa Infraestructuras y Desarrollos de Espectáculos y Acontecimientos, S.L. igualmente que la anterior ofertaba una programación infantil por valor de exactamente lo mismo 968,00 euros, es decir, 32 euros por debajo de lo que recogía el pliego. Y la tercera empresa Asociación Cultural de Industriales Feriantes tras requerirle la subsanación de defectos en la presentación, subsanación que no se puede requerir en el caso de que se incumpla el canon ya que es un defecto no subsanable, el 14 de agosto la mesa determinó que no cumplían con el canon establecido para la instalación de luces, puesto que el canon debería de ser por un importe de 1000,00 euros, y ellos presentaron una oferta de 968,00 euros, es decir, 32 euros menos de la oferta que debían haber presentado. Destaca por otro lado la Sra. Presidenta la casualidad que esto supone, y reitera que se reunió con

los feriantes, con los representantes de los feriantes y les dijo que evidentemente era imposible que se adjudicaran las fiestas a ninguna de estas empresas que curiosamente, se habían equivocado en lo mismo, 32 euros, y que el procedimiento se quedaba desierto.

Por todo ello, asegura que desde el distrito ha existido la máxima voluntad de conseguir la instalación de feriantes, y quizá de lo anteriormente referido se pueda pensar que no existía la misma voluntad por parte de los propios feriantes, y que han sido causas legales y ajenas completamente a nuestra voluntad las que han impedido su instalación. Con el fin de paliar en la medida de lo posible esta carencia, sobre todo, pensando en los niños, se programó una carpa con actividades infantiles variadas y gratuitas que ha tenido una gran acogida en contra de lo que ustedes les parece por parte de familias con niños, ya que la asistencia diaria se ha centrado entre las 150 y 250 personas, mostrando una foto en la que se puede dar idea del público que había en las fiestas.

En cuanto a las otras denuncias que se hacen de otros temas que no tienen nada que ver con las fiestas, les indica que si creen que se ha cometido alguna irregularidad vayan al Juzgado, ya que lo que no se puede hacer es soltar bulos alegremente en prensa, y en otros medios, en los que se falta a la verdad.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes

Punto 9. Proposición nº 2014/959600, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que se convoque una comisión formada por representantes municipales y vecinos y Asociaciones afectadas para buscar soluciones al uso de la parcela existente en la calle Canal de Panamá con vuelta a Torrelaguna y se llegue a un acuerdo que permita la convivencia pacífica de todos los vecinos.

Toma la palabra la Sra. Díaz Chapado, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes y recuerda que en la Junta de Portavoces se les dijo que de los tres apartados que tenía esta proposición sólo podían elegir uno, sin embargo, en la exposición de motivos va a comentar los tres porque le da igual que esta propuesta salga adelante como IU o como sea, ya que lo que quiere es que se ponga solución a estos temas, esperando que se trasladen a las Áreas competentes. También añade que cuando termine de hablar les gustaría que se le diera la palabra a una vecina, que ha pedido la palabra, y se le ha dicho que no es competencia del Distrito.

Destaca que estamos hablando del Barrio de la Concepción, del Barrio de San Pascual y en concreto del solar que está situado entre las calles del Canal de Panamá y Torrelaguna 36. Recuerda que hay varias promesas incumplidas sobre este solar porque hace años se suponía que se iba a construir una biblioteca pública, al mismo tiempo que señala que llevan tiempo reivindicando un centro juvenil en el distrito, por lo tanto, lo primero que quieren es recuperar estos planes de inversión pública para el distrito.

Por otro lado, denuncia el mal estado de conservación de los alrededores del mencionado solar, con problemas de baches, de socavones, de mal estado de los árboles, de zonas de barro sin asfaltar, que hacen que todo este sucio y la gente mayor sobre todo se caiga al pasar por allí, etc. Por tanto, piden que los alrededores de este solar se asfalten y se arreglen.

Y por último, destaca la existencia de un problema entre los vecinos que viven en los edificios aledaños a este solar, y los vecinos que llevan a sus perros al parque La Huella, y considera que mientras estos planes se lleven a cabo, es pertinente crear una comisión formada por representantes municipales que estudian la zona, representantes de los vecinos y vecinas de los comunidades de vecinos de alrededor, representantes del parque La Huella, representantes del huerto de la alegría que comparten también este solar, así como otras asociaciones de vecinos como puede ser la de San Pascual o el 15M de La Concepción, con el objetivo de que esta comisión se reúna e intenten buscar soluciones, y se llegue a un acuerdo que permita la convivencia pacífica de todos los vecinos y vecinas, y que las conclusiones de esta comisión se eleven al Área de Urbanismo que es quien tendrá que tomar la decisión definitiva.

La Sra. Presidenta le informa que es una Competencia del Área de Urbanismo, y que en la Junta de Portavoces ya se habló de la posibilidad de que se creara esa comisión, lo que ocurre es que también se dejó en ese momento claro, que crear una comisión o una reunión aquí, cuando no tenemos posibilidades de dar ninguna solución, ya que no tenemos competencia, carecía de sentido, pues para lo único que iba a servir era para que se pusieran a discutir unos vecinos con otros, indicando que si el Distrito tuviera capacidad para dar alguna solución, o plantear algún acuerdo entre todas las partes que están involucradas en este problema pues tendría razón de ser, pero no es así. Recuerda que les dijo que no iba a convocar esa reunión a la que hacían referencia, en este sentido les ofrece la posibilidad de una transaccional, que luego les trasladará.

Comenta la Sra. Presidenta que tienen que tener claro en primer lugar, que el terreno referido, es una parcela cuyo uso previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid es equipamiento básico, y hasta que en esta parcela se construya un edificio público tal y como ocurre con otros muchos terrenos, la competencia siempre va a corresponder al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a la Dirección General de Gestión Urbanística.

Sobre la problemática generada ante la instalación de un huerto urbano y la utilización por determinados colectivos como zona de recreo para mascotas, señala la Sra. Presidenta que desde la Junta Municipal se ha dado traslado a las Áreas competentes de todas y cada una de las incidencias que esta situación ha provocado, y que nosotros en la Junta conocemos. Igualmente nos reunimos con el Área de Medio Ambiente ante la perspectiva de autorizar la instalación de huertos urbanos en diferentes parcelas de Madrid, no habiendo sido posible la inclusión de ésta en el programa, ya que sólo se podrán instalar esos huertos en parcelas calificadas como verde básico, y esta parcela de la que estamos hablando, y como acabo de explicarles, es de equipamiento básico, por lo que la decisión sobre la misma pasa a depender única y exclusivamente del Área de Urbanismo y Vivienda. A continuación les ofrece una transaccional, en este sentido: “Instar a las Áreas competentes tanto de Urbanismo como Medio Ambiente para que estudien junto con vecinos y vecinas de la zona en la que se sitúa la parcela de equipamiento básico una solución que permita la convivencia pacífica de todo el barrio.”

Una vecina interviene preguntando que cuando es su turno.

La Sra. Presidenta contesta la intervención de la vecina, comunicándole que cuando se termine el pleno podrá intervenir en ruegos y preguntas.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, le indica a la Sra. Presidenta que no se sabe como va a ser el próximo mandato, por lo tanto, las competencias tampoco se sabe cómo estarán. En cuanto a la transaccional afirma que les parece correcta y que estarán a favor.

La Sra. Díaz, Portavoz vecina del Grupo Municipal IU-Los Verdes, afirma que también van a aceptar la transaccional, y con la condición de que se cuente expresamente con la opinión de todos los vecinos y vecinas implicados, volviendo a insistir en que se deje participar a una vecina que ha venido expresamente en relación con esta cuestión.

El Sr. Sáez Burgos, portavoz del Grupo Municipal Socialista, acepta la transaccional, únicamente quiere matizar que esta parcela estaba como muchas otras abandonadas, y a través del trabajo de una serie de personas se limpió, se adecentó, aunque reconoce las molestias que los perros pueden ocasionar, y considera que se trata simplemente de una cuestión de convivencia.

Interrumpe una vecina, tomando la Sra. Presidenta la palabra y moderando la intervención.

Continúa el Sr. Sáez, y asegura ante las palabras de la vecina que no es parte interesada, y que aunque tiene una mascota, la lleva al Parque el Calero,

y que no ha publicado nada en facebook. Por otro lado, insiste en que se trata de un problema de convivencia, y que si se crea esa comisión se podrá llegar a un acuerdo.

Interrumpe la vecina nuevamente, tomando la Sra. Presidenta la palabra y moderando la intervención, recordándole que no puede intervenir a título personal contra nadie en un pleno, y que le brindará la oportunidad de hablar en ruegos y preguntas, instando al Sr. Sáez a continuar.

El Sr. Sáez, afirma que va a aprobar la transaccional.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 10. Proposición nº 2014/959617, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que la Junta Municipal, en colaboración con el Área competente, elabore un cuestionario consensuado con todos los Grupos Políticos para facilitar que las vecinas y vecinos de Ciudad Lineal puedan opinar sobre en qué y dónde se destinan las partidas presupuestarias en nuestro distrito.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que usando un modelo del estilo del cuestionario que se envió a las casas de las diferentes vecinas y vecinos del Distrito, podrían realizarse acciones encaminadas a la participación vecinal, entendiéndose que facilitar la participación ciudadana en lo presupuestario es esencial para democratizar la institución. Afirma que ser demócrata tiene riesgos, que es someterse a la opinión de las vecinas y vecinos, y eso es un riesgo que hay que asumir, y entiende que estas medidas favorecen a democratizar los procesos de participación política.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que la normativa respecto a las competencias y los procedimientos, en cuanto a la tramitación del proyecto de presupuestos, enmiendas y alegaciones, están recogidos en la ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, donde se recogen las competencias y los procedimientos de tramitación en materia presupuestaria. Destaca lo dispuesto en el artículo 49 apartado tercero de esa misma ley que dispone que “el proyecto de presupuesto se expondrá al público previo anuncio en el BOCAM por 15 días naturales durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones”, señalando en cuanto los interesados, que están considerados como tales los vecinos de Madrid. Entiende que acceder al BOCAM puede considerarse más complicado que a la propia Web del Ayuntamiento de Madrid, y ahí mismo, es donde aparecen los proyectos de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, y así con bastantes semanas antes de su aprobación lo pueden conocer los vecinos, y según el articulado y la normativa anteriormente referida, pueden presentar sus alegaciones o enmiendas.

Por otro lado, en cuanto al proyecto de presupuestos, se ha estructurado a través de una serie de programas presupuestarios en los cuales también se ponen los objetivos a realizar, y además se establecen las cuantías económicas asignadas a lograr en cada uno de los objetivos. De esta manera, al final los propios ciudadanos puedan conocer si se está dando cumplimiento o no a esos objetivos, a través de la memoria anual, accesible en la web municipal, en la que aparece la consecución de los objetivos por parte del propio Ayuntamiento. Redunda el Sr. Herrera que son los vecinos de Madrid, y así lo dice la propia ley 22/2006, los que pueden presentar esas alegaciones y esas enmiendas a los presupuestos tanto generales del Ayuntamiento de Madrid, como a los presupuestos de cada uno de los Distritos.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que es una proposición interesante, sobre todo en el fondo, e indica que los presupuestos municipales de esta ciudad son únicos, y que la estructura que tienen es complicada a no ser que se entienda la organización. Afirma por otro lado, que lo que se propone es facilitar más la información, ya que son presupuestos de poner cifras y objetivos por ponerlos, pero luego los trasvases de programas y la ejecución de las partidas presupuestarias son distintas a lo planteado.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, se dirige al Sr. Herrera y señala en relación con el plazo de 15 días para formular alegaciones por los interesados, que no es fácil encontrar en la Web del Ayuntamiento cómo realizar una alegación a los presupuestos municipales, y en concreto, para los presupuestos de Ciudad Lineal. Afirma que el Ayuntamiento de Madrid no ayuda a la participación ciudadana, y que también la participación ciudadana se hace desde los grupos políticos, y desde la calle, desde otros movimientos sociales. Considera que existen cientos de Ayuntamientos en este país que realizan presupuestos participativos, y que estructuras y herramientas, como la Junta de Distrito, deberían ayudar a ello. Finalmente, el Sr. Jiménez se pregunta por el esfuerzo que supone hacer ese cuestionario en concreto para los presupuestos Municipales y a la vez traspararlo a la Web Municipal.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala que hay que fomentar la máxima participación de los ciudadanos, en todas las instituciones y más en el ámbito Municipal por cercanía, y que a la hora de hacer propuestas por parte de las Juntas Municipales puede ser por la vía de la Concejal, los técnicos y puede ser a través de los ciudadanos, que puedan opinar sobre las prioridades de gasto en el cual se deba invertir, y articular un procedimiento para conocer la opinión de la ciudadanía, a través del cuestionario que comenta IU. Entiende que hay que ir dando pasos a favor de los presupuestos participativos, y que los ciudadanos puedan conocer y opinar sobre cuáles son las prioridades de gasto, y en qué se debe invertir el dinero público. Afirma que aprobarán la iniciativa.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, se dirige a los proponentes para decirles que en los procedimientos de la elaboración de los presupuestos, los vecinos cuentan con una herramienta para manifestar sus alegaciones y enmiendas. Recuerda que en Ciudad Lineal existen además, unas Comisiones que forman parte del Consejo Territorial, y que en la Comisión de Urbanismo del día 6 de octubre no había ningún representante de los diferentes grupos. Por lo cual, concluye destacando que el procedimiento, tal y como está establecido, ofrece la posibilidad de participación ciudadana a los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de septiembre de 2014, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 12. Pregunta, nº 2014/0947603, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los criterios empleados y el coste que ha supuesto la sustitución de determinadas marquesinas en las paradas de autobuses de la EMT.

El Sr. Calles, Concejala del Grupo Municipal Socialista la da por formulada.

La Sra. Presidenta señala que el Ayuntamiento de Madrid ha encargado a la Empresa Municipal de Transportes la gestión mediante el sistema de concesión del diseño, suministro, instalación, conservación y mantenimiento de las marquesinas y postes-bus de todas las paradas de la red de línea de la EMT, así como la publicidad de las mismas. La EMT convocó un procedimiento abierto de contratación en régimen de concesión, procedimiento que fue adjudicado el 24 de marzo a la Unión Temporal de Empresas CEMUSA (Mobiliario Urbano S.L.U.) y en virtud del mismo, la concesionaria asume las tareas de diseño, suministro, instalación y conservación de todas las paradas de la red de línea de la EMT, durante un período de 13 años y medio es decir,

hasta finales del 2027. En el anterior contrato la adjudicación fue por un período de 15 años, y preveía hasta dos años más de prórroga, y una vez concluida la vigencia de este contrato de concesión, y toda vez que en el mismo no se contemplaba que en el Ayuntamiento de Madrid adquiriese la propiedad de estas marquesinas, estas tenían que ser devueltas a la anterior empresa concesionaria. Por ello, ha resultado imprescindible la sustitución de las anteriores marquesinas propiedad de la anterior empresa concesionaria. Afirma la Sra. Presidenta que el nuevo contrato en vigor es hasta el 2027, y contempla que a su finalización la EMT se convertirá en la propietaria de las marquesinas que se están instalando en la actualidad.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su pesar sobre que un mobiliario tan moderno conviva con unas aceras tan sucias en la ciudad de Madrid, y traslada a la Sra. Presidenta que aproveche la oportunidad para solicitar un mayor número de marquesinas para el Distrito de Ciudad Lineal, y no tanto poste, considerando que ha sido una oportunidad perdida por parte del Área que ha hecho la ejecución, porque la EMT depende de un Área determinada, y podría haber demandado en ese concurso un mayor número de marquesinas como piden los vecinos y vecinas. Por otro lado, el Sr. Calles quiere saber si está previsto que estas marquesinas vayan a tener conexión a Internet, y también si se va a tener información de la rentabilidad que tienen estas marquesinas para la empresa concesionaria al objeto de analizar si el contrato tiene un precio adecuado. Finaliza exponiendo, que las marquesinas es un elemento que utilizan los vecinos del Distrito, y pide que si existe la posibilidad de incrementar el número que se haga, ya que hay puntos en el Distrito que no disponen de ello.

La Sra. Presidenta señala que el contrato prevé la sustitución de un total de 4.265 marquesinas, y que la sustitución de estas marquesinas se está realizando paulatinamente a lo largo del presente año, y que no supone coste alguno para las arcas municipales si no todo lo contrario, reportará unos ingresos fijos anuales a la Empresa Municipal de Transportes en virtud del abono por parte de la concesionaria de un determinado canon por marquesina. En cuanto a que existen en el Distrito zonas donde en lugar de marquesina hay postes, hay casos en los que no se pueden instalar, por el espacio de la acera o porque los jardines lo impiden, no obstante, dispone se intentará aprovechar esta situación para que alguno de los postes pueda ser cambiados por marquesinas.

Punto 13. Pregunta, nº 2014/0947621, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre la valoración de la Sra. Presidenta del resultado y desarrollo de las Fiestas de La Elipa del presente año.

Punto 14. Pregunta, nº 2014/958946, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando información sobre la regularidad con la que se realiza la limpieza de la calle Amos de Escalante.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia la da por formulada.

La Sra. Presidenta contesta que la regularidad de la limpieza está recogida en un informe que establece que consiste en un barrido manual dos o tres veces por semana, peinado diario, barrido mixto una vez por semana, y baldeado mecánico una vez por semana.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia comenta que esta pregunta está registrada aportando fotos, y que los vecinos de esta calle se quejan de la falta de limpieza, hecho que ha constatado personalmente ya que desde la denuncia el Sr. Sánchez pasa habitualmente, y esta calle está siempre sucia. Solicita que por favor se tomen las medidas necesarias, o se inste a quien corresponda, porque la calle tienen un problema de limpieza importante.

La Sra. Presidenta, afirma que se está haciendo, dado que girada visita de inspección por el técnico, éste informa que la calle tiene un estado de conservación aceptable, y evidentemente mejorable. Señala además que hay instalados unos contenedores en una esquina donde continuamente la gente deja cajas fuera, en lugar de doblarlas y meterlas en el contenedor. No obstante, afirma que se va a instar a la empresa de limpieza para que haga una limpieza más exhaustiva en esa calle.

Punto 15. Pregunta, nº 2014/958963, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando información sobre si se han realizado pliegos en el distrito destinados a viajes para mayores o similares, en los que se pidieran viajes gratis o bonos viaje con gastos pagados.

Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que la Sra. Presidenta en los años 2007 al 2011, fue Concejala Presidente del Distrito de Hortaleza, y que durante ese período, se convocaron una serie de concursos públicos uno por año, para dotar de una serie de viajes a personas de la tercera edad, para que fueran a distintos balnearios. Continúa señalando que en este mismo concurso público, de un coste total de los 4 años de 800.000 euros, tenían reservadas dos plazas por cada viaje para el uso de la corporación municipal, para comprobar la calidad de los lugares ofertados así como los servicios que se habían contratado, destacando también que en ese mismo concurso público tenían una cláusula en la cual si esos dos plazas no eran utilizadas se le tenían que dar a la corporación municipal en forma de bonos de fin de semana con dos noches y pensión completa.

La Sra. Presidenta contesta señalando que no se ha hecho ningún viaje en esta legislatura de esas características. Aclara que se trataba de viajes a unos balnearios socio-sanitarios, como proyecto sanitario para mayores, y que no sólo se han hecho en el año 2007 al 2011, sino que se hicieron aquí también en el 2003 al 2007, y declara que desconoce lo manifestado sobre bonos de fin de semana gratis con dos estancias. Confirma la Sr. Presidenta que existían dos plazas libres en cada balneario que se repartían entre las Juntas Directivas de los Centros de mayores, entre los vocales de los distintos Grupos, entre los voluntarios e incluso entre personas familiares de los funcionarios de las Juntas y que existirá documentación tanto en este Distrito, como en Hortaleza, en la que conste que aquello se hacía mediante sorteo, y que tenía un objetivo principal, y era que las personas que fueran, viniesen luego a confirmarnos si efectivamente se cumplía ese programa de termalismo con las condiciones que establecía el contrato, y que se recibían las atenciones médicas que se recogían en los pliegos. Manifiesta la Sra. Presidenta que no se ha hecho nada de eso que ha dicho usted de dos fines de semana gratis, que no se saben dónde están, ni quiénes son los que han ido.

El Sr. Rodríguez responde que dos cosas le han llamado la atención. Por una parte, que la Sra. Concejala diga que desde el 2003 al 2007 esto se estaba haciendo en el Distrito de Ciudad Lineal, y le adelanta que van a pedir cada uno de los contratos que se han hecho en este sentido para que se los remita, y por otro lado, que los grupos políticos estuviesen metidos también en este tinglado.

El Sr. Rodríguez continúa su exposición solicitando la dimisión de la Sra. Presidenta de manera fulminante, ya que considera que no se puede permitir este tipo de cosas en la Administración Pública a costa de los madrileños, y que del dinero de los madrileños hayan estado repartiendo una serie de viajes entre sus personas más próximas. Lo que ocurre señala el Sr. Rodríguez, es que no se trata de un hecho ilegal porque esta en un concurso público, lo que pasa es que es éticamente reprochable. Además destaca también que siempre se la llevara la misma agencia de viajes, y sobre todo, que en el último año, este contrato público a parte de hacerse siempre en un procedimiento excepcional y sin publicidad, estuviese marcado como de especial urgencia.

Contesta la Sra. Presidenta que lo que está diciendo el Sr. Rodríguez es mentira y lo tendrá que aclarar en donde corresponda, y que no tiene ningún problema en afirmar que este tipo de contratos, se hacían también en la legislación anterior en el año 2003 al 2007, y que esas plazas a las que hace referencia tenían una condición clarísima y establecida previamente, que era que las personas que pudiesen venir a determinar si efectivamente se cumplían los requisitos del contrato, eran siempre personas que reunían los condicionantes exigidos por servicios sociales en cuanto a edad y certificados médicos exigibles, y que en la documentación que exista tendrá que estar recogida. Reitera que todas eran personas mayores de 60 años, y que todas tenían un dictamen médico que les beneficiaba del termalismo, y por eso iban,

y que después detallaban en cartas, que aquí no sabe si estarán, en qué condiciones estaban los servicios médicos. Finaliza disponiendo que se hacían estos viajes en los años 2003 al 2007, que se han hecho aquí en el 2007 a 2011, y que se han hecho en la Junta de Hortaleza, y no se ha vuelto a hacer este tipo de viajes por una razón muy sencilla, y es porque la crisis lo que hizo fue eliminar distintas actuaciones que no se consideraban prioritarias para poder cubrir otras necesidades de los vecinos, y les repite que cuando tengan todo lo que consideren que es reprochable, vayan al Juzgado.

Punto 16. Pregunta nº 2014/959044, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando información sobre el motivo de la caída del árbol en las inmediaciones del Centro Comercial Arturo Soria Plaza a principios del mes de octubre y si existe riesgo de que se pueda caer otro árbol del entorno.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia la da por leída.

La Sra. Presidenta contesta que la Junta esta muy pendiente de la situación de los árboles.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia insiste en que quiere saber la situación de la zona ya que pensaba que cuando se caía un árbol en una zona de Madrid se revisaban todos los árboles de la misma.

La Sra. Presidenta reitera que esa información ya se ha dado anteriormente, y lee un informe en el que se dispone que se trata de un Pinus Pineal de 9 metros de altura y 1,20 de perímetro de tronco. En cuanto a los motivos de la caída del árbol según las visitas realizadas y observando los restos, se considera que no presentaba sintomatología alguna visible que pudiera ser identificada como de riesgo de desplome, y no se han detectado hongos de producción de las raíces tipo armillaria, estimándose que el motivo del abatimiento obedece a un fallo de anclaje posiblemente motivado por estrangulamiento radicular del cuello de la raíz y a falta de funcionalidad de dichas raíces del amarre al terreno. La posible caída de otro árbol del entorno está siendo llevada a cabo, y visualmente no se observan defectos externos que puedan indicar peligro de caída de algún otro ejemplar, si bien no es posible garantizar este extremo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, quiere informarse si lo que acaba de decir la Sra. Presidenta es un informe del Área.

La Sra. Presidenta contesta que sí.

Punto 17. Pregunta, nº 2014/959546 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre los

datos y valoración del servicio de comidas a domicilio para niños y niñas en situación de riesgo de exclusión social en el distrito.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes aclara y pide un cambio en el orden para ayudar a la participación vecinal y al debate, y propone que, las preguntas recogidas en los puntos 17, 18 y 19 se den por formuladas, y las respuestas se remitan por escrito. Solicita que no se debatan en esta sesión plenaria para ayudar a la participación vecinal.

La Sra. Presidenta muestra su sorpresa por la propuesta del Sr. Jiménez

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que los vecinos y vecinas de Madrid no perciben dinero por estar en los Plenos y tienen el tiempo limitado, y que para fomentar la participación el Grupo IU ha decidido que las preguntas se den por leídas y se contesten por escrito.

La Sra. Presidenta, se dirige a la Secretaria para que tome nota de que las preguntas 17,18 y 19 el grupo proponente solicita que sean contestadas por escrito.

La Sra. Presidenta pasa a la votación de la moción de urgencia.

Punto 18. Pregunta, nº 2014/959576 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre el número de ofertas de trabajo sitas en el distrito que se hayan puesto a disposición de los jóvenes desde el día 1 de julio del 2011 hasta el 20 de junio del 2014 y de salidas de autoempleo que se han propiciado entre jóvenes del distrito.

Punto 19. Pregunta, nº 2014/959656 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre las actuaciones que se han llevado a cabo para fomentar y mejorar la situación actual de los mercados municipales y las medidas que se piensan tomar de cara a los próximos meses.

Punto 20. Moción de Urgencia: nº 2014977961 presentada de forma conjunta por los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que la Concejala presidenta coordine una reunión entre la empresa Palestra Atenea y los representantes de la Asociación de vecinos La Nueva Elipa, de los padres y de los Grupos Políticos para posibilitar el uso de las instalaciones de los campos de fútbol de La Elipa por los niños del barrio.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista explica que esta moción se presenta a petición de la Asociación de vecinos, por los problemas que tienen para el uso de las pistas, y la urgencia viene en función de que

cuanto más tiempo pase peor uso van a poder hacer los niños de La Elipa ya que al menos tres veces se han dirigido a la Sra. Presidenta pidiendo una solución y no se les ha contestado.

La Sra. Presidenta da paso a la votación de la urgencia de la Moción.

Sometida a votación la anterior la urgencia de la Moción, es aprobada por unanimidad.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista cede la palabra a la Asociación de Vecinos que son los que han pedido que esta cuestión se trajera al Pleno.

La Sra. Presidenta da la palabra a la Asociación de Vecinos.

El Sr. D. Jesús Javier Migallón de la Asociación de vecinos La Unión La Elipa, se identifica como padre de unos de los niños pertenecientes a La Unión La Elipa, y explica que empieza la liga de fútbol y que los niños están entrenando en la calle debido a que el concesionario pone trabas y dificultades a la hora de poder realizar los entrenamientos, cambiando los días de comienzo, y estableciendo unos horarios, miércoles de 19:00 a 20:00 y viernes de 20:00 a 21:00, que considera no son aptos para niños de edades comprendidas entre las 5 a 13 años, destacando además que han comprobado que en los horarios que ellos solicitan, las pistas están vacías. Considera que para la Asociación, que busca la integración a través del deporte, esta circunstancia ha provocado una disminución del número de niños y de equipos, y propone una reunión entre los Grupos, la empresa Palestra, la Asociación de Vecinos y los padres de los niños para que se encuentre una solución al problema.

La Sra. Presidenta se compromete a que se programe una reunión extraordinaria de la Comisión de Cultura y Deporte en un plazo máximo de 30 días, aunque se intentará que sea antes, convocando a los representantes de los afectados y a la empresa adjudicataria del contrato, para comprobar que efectivamente está cumpliendo con lo que el contrato le reclama, para que los niños puedan jugar en esos campos y con los precios que marca el Ayuntamiento.

El Sr. D. Jesús Javier Migallón de la Asociación de vecinos La Unión La Elipa insiste en que hay 80 niños en la calle jugando, solicita que la reunión se haga antes.

La Sra. Presidenta, afirma que se les convocará para la reunión lo antes posible y que se intentará antes de los 15 días. Matiza la Sra. Presidenta que ha recibido al Club de la Elipa con Doña Concha en varias ocasiones.

El Sr. D. Jesús Javier Migallón de la Asociación de vecinos La Unión La Elipa aclara que una cosa es la Asociación de vecinos La Elipa y otra cosa es la Unión Deportiva la Elipa.

La Sra. Concha, Tesorera de la Asociación de vecinos La Nueva Elipa y Secretaria del Club deportivo Unión Elipa aclara que la situación se ha complicado desde la concesión y más en este año, incumpliendo muchas de las cosas en que quedaron. Han pedido reiteradamente que medie la Junta en un problema entre la empresa gestora y el Club Unión La Elipa. Manifiesta que se ha solicitado el 7 de septiembre una reunión por escrito y todavía no se ha obtenido contestación, y que llevan años intentando explicar que hay dos entidades diferenciadas con un CIF distinto que es por una parte el Club Deportivo Asociación de Vecinos La Nueva Elipa, y otro, el Club Deportivo Unión Elipa que esta asociada y depende directa y exclusivamente a la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa, y que son dos entidades diferentes.

La Sra. Presidenta pregunta dónde pertenecen los niños a los que D. Jesús Javier hace referencia.

La Sra. Concha Tesorera de la Asociación de vecinos La Nueva Elipa y Secretaria del Club deportivo Unión Elipa contesta que a La Unión La Elipa.

La Sra. Presidenta se compromete a tener esa reunión y les convocarán para la misma.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.45 horas, dio por terminada la sesión recordando que se dará paso a la petición de palabra.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Estefania Morales Quintero

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014.

A Las 16:54 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado la siguiente petición de palabra:

D. Mario Tornero Lewis, en representación de la AA.VV. La Nueva Elipa.

Comienza la intervención el Sr. Tornero indicando que han intentado durante mas de un mes y medio que se convocara una reunión para organizar las fiestas, y se pregunta que si el presupuesto inicial para las fiestas de la Elipa era de 40.000, y se adjudicó por 34.900 euros, a qué se han dedicado los 5000.-euros de diferencia. Por otra parte, señala que las iniciativas que promueve la Asociación son deportivas, culturales y también de ocio. Destaca la falta de voluntad política para la contratación de los feriantes, así como el fracaso que a su juicio han supuesto las fiestas. Finalmente añade que el chiringuito del partido del PP no estaba identificado como tal, y propone un todo para el escenario, por si llueve y por un tema de seguridad.

Responde la Sra. Presidenta que lamenta la imposibilidad de que no hubiese feriantes, señalando que la razón no ha sido la falta de voluntad política, sino la falta de voluntad de los feriantes, ya que no cabe la posibilidad de admitir ofertas en el caso de cánones que sean inferiores al canon mínimo establecido en el Pliego, ya que la Ley no lo permite. En cuanto al éxito de las fiestas, se remite a lo recogido en las fotografías.

Sr. Tornero vuelve a preguntar dónde van a parar los 5.000 euros y reitera su valoración de las fiestas.

La Sra. Presidenta contesta que la cantidad no invertida, inicialmente presupuestada, queda en el presupuesto de la Junta y se utilizará o no, y si no se utiliza, quedará en las arcas públicas.

El Sr. Tornero propone que el gasto se destine a servicios sociales.

La Sra. Presidenta contesta que servicios sociales tiene sus partidas presupuestarias sin necesidades pendientes.

A continuación la Sra. Presidenta cede la palabra a **Dña. Lourdes Peña con dirección en la calle Panamá, 12**

Comienza exponiendo que vive a tres metros de donde están los perros, y que hay en esta zona tres partes diferenciadas: una es una zona sin asfaltar donde se llena de charcos y hay un centro de salud en frente; la segunda parte es un huerto, y la tercera, es un trozo de terreno de unos 500 metros cuadrados, vallado y donde se ponen los amigos de los perros, los cuales limpiaron la zona de rastros y se apropiaron del mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.) que había en la zona, metiéndolos en su zona privada. La Sra. Dña. Lourdes Peña se dirige al Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que aparece en la página Facebook con su mascota diciendo “estoy esperando llegar impaciente, ¡qué buen trabajo estáis haciendo!”.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista solicita poder intervenir cuando la Sra. Lourdes Peña termine.

La Sra. Peña continúa y hace referencia a que han hecho una zona privada, lo llaman el Parque de la Huella, habiendo tenido que llamar a la policía en varias ocasiones ya que se realizan actividades comerciales, hay malos olores y ruidos, pero la policía dice que es una zona privada.

La Sra. Presidenta contesta que se va a incidir para que las Áreas que son las competentes tomen conciencia de la problemática, e intentar buscar una solución que elimine los problemas que existen.

Dña. Lourdes Peña manifiesta que el huerto no es legal y que es peligroso porque la gente fuma y los bomberos han tenido que actuar dos veces. Solicita ayuda por parte de las Administraciones y pregunta de quién es la competencia para quitar la valla.

La Sra. Presidenta contesta que lo puso el Área competente, desde la Junta se instó al Área competente y en su momento la puso. Se va a buscar una solución que evite la problemática.

La Sra. Peña hace referencia a la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los animales para destacar que en plena ciudad no es el lugar adecuado para tener una zona de estas características.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que parece que se está personalizando en él, y que jamás ha defendido una iniciativa en su propio beneficio, así como que desconoce lo de facebook. El Sr. Sáez apoya que haya entendimiento sobre los problemas de este huerto.

La Sra. Presidenta concluye diciendo que se va a buscar una solución entre todos.

Se procede al cierre del turno de intervención de los vecinos a las 5:25.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Estefania Morales Quintero

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar